



Hon. Jorge A. Pérez Díaz  
Presidente

Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL**  
Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676  
(787) 877-6016 (787) 818-1140  
[legislaturamunicipalmoca@yahoo.com](mailto:legislaturamunicipalmoca@yahoo.com)

PON-2 (7-septiembre-2023)

SERIE 2023-2024

Presentado por la Hon. Migdalia Cordero Martínez, el Hon. Alexis García Yulfo y el Hon. Jeison Rosa Ramos

ORDENANZA NÚM. 8

**PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. HIRAM A. LUIGI CORRETJER (Q.E.P.D.), LA CALLE MUNICIPAL DESDE LA CARRETERA -110 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MARIO MEDINA Y MONSEÑOR TORRES EN EL BARRIO PUEBLO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley 107 del 14 de agosto de 2020 en su Artículo 1.010 inciso (i) indica lo siguiente:

- (i) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstito y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

**POR CUANTO:** El Dr. Hiram A. Luigi Corretjer, quien fue hijo de Julio Luigi Pietri y Dolores Corretjer Hernández. Nació el 23 de junio de 1918 en Ciales, Puerto Rico. Se casó con Gloria Sánchez Matos, y procrearon en su matrimonio tres (3) hijos nombrados: Dr. Hiram Luigi Sánchez, Dr. Jean Carlos Luigi Sánchez y el Dr. Giovanie Luigi Sánchez. Los miembros de esta Legislatura Municipal no tuvimos el honor de conocer a el Dr. Hiram Luigi Corretjer, pero como se expresa en la biblia, *"Por sus frutos los conoceréis"*, y conocemos sus distinguidos hijos que son evidencia que fue un excelente padre, a quienes educó con principios y valores.

APP

**POR CUANTO:** Cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias. Continuó estudios en la Universidad en Little Rock, Arkansas y obtuvo una Maestría en Química, y un Doctorado en Medicina. Luego, continuó estudios en la Universidad de San Antonio, Texas, y realiza su residencia médica en Cirugía General y Traumatología en el Hospital Santa Rosa, hospital afiliado a la Universidad de San Antonio.

**POR CUANTO:** Regreso a Puerto Rico a vivir en su país, y laboró inicialmente como Director Médico del Hospital Militar en Ballajá en San Juan, Puerto Rico. Luego trabajó como Director Médico del Hospital de Distrito de Aguadilla, y a su vez, fue consultor en cirugía del Hospital Militar de la Base Ramey de Aguadilla.

**POR CUANTO:** Tuvo un sueño de realizar un hospital comunitario privado, sueño que hizo posible con la contribución y ayuda de los siguientes doctores: Dr. Santiago Montes (QEPD) y el Dr. Juan Sánchez Acevedo (QEPD). Construyó el referido hospital en el pueblo de Moca y lo designó como el Hospital San Carlos Borromeo. Hospital que inauguró el 31 de agosto de 1981, y desde entonces, rinde servicios médicos a los ciudadanos mocanos y de los pueblos limítrofes. Fue Director Médico del referido Hospital y Presidente de su Junta del Gobierno.

**POR CUANTO:** En adición, a ser médico, fue un atleta que participó y se destacó en atletismo, baloncesto, y levantamiento de pesas, ganando en este deporte medallas de oro en competencias interuniversitarias y panamericanas.

**POR CUANTO:** Fallece el 5 de junio de 1984, pero su memoria merece ser perpetuada y que su legado sirva de inspiración a las próximas generaciones.

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal y la Administración Municipal de Moca entiende meritorio reconocer la encomiable labor del Dr. Hiram A. Luigi Corretjer (Q.E.P.D.) y recomienda favorablemente designar la calle adyacente al Hospital San Carlos con su nombre.

**POR TANTO:** **ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MOCA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**Sección 1:** Designar con el nombre de Dr. Hiram A. Luigi Corretjer (Q.E.P.D.), la calle municipal adyacente al Hospital San Carlos de Moca desde la carretera PR-110 hasta la intersección de las calles Mario Medina y Monseñor Torres en el barrio pueblo de Moca.

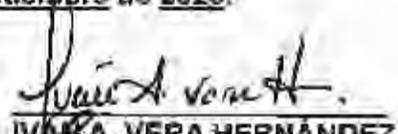
**Sección 2:** Esta Ordenanza enmienda la Ordenanza Número 12, Serie 83-84 del Municipio de Moca, y cualquier otra estuviese en conflicto con esta.

**Sección 3:** Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**Sección 4:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Administradora Municipal, al Director de Obras Públicas y Saneamiento Municipal, a la Oficina de Planificación, al Comisionado de la Policía Municipal, al Comandante de la Policía Estatal en Moca, al Jefe de Bomberos de Moca, a la Oficina para el Manejo de Emergencias Municipal, a la Oficina de Emergencias Médicas Estatal en Moca, a la Oficina de Correo Postal de Moca, y a los hijos del Dr. Hiram A. Luigi Corretjer (QEPD) para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobada por la Legislatura Municipal el 7 de septiembre de 2023.

  
HON. JORGE A. PÉREZ DÍAZ  
Presidente  
Legislatura Municipal

  
IVANA VERA HERNÁNDEZ  
Secretario  
Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde hoy, 11 de septiembre de 2023.

  
HON. ÁNGEL A. PÉREZ RODRÍGUEZ  
Alcalde



Hon. Jorge A. Pérez Díaz  
Presidente

Gobierno de Puerto Rico  
**OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL**  
Apartado 1571 Moca, Puerto Rico 00676  
(787) 877-6016 (787) 818-1140  
[legislaturamunicipalmoca@yahoo.com](mailto:legislaturamunicipalmoca@yahoo.com)

## CERTIFICACIÓN

Yo, **IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ**, Secretario de la Legislatura Municipal del Municipio de Moca, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 8, SERIE 2023-2024**, adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Moca, Puerto Rico en la **2DA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** celebrada el **7** de **septiembre** de **2023** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales.

<b>HONS:</b>	<b>JORGE A. PÉREZ DÍAZ</b>	<b>JAIME HERNÁNDEZ FERRER</b>
	<b>ALEXIS GARCÍA YULFO</b>	<b>JUAN I. PLAZA MEDINA</b>
	<b>JEISON ROSA RAMOS</b>	<b>LOUIS RAMOS CORDERO</b>
	<b>MIGDALIA CORDERO MARTÍNEZ</b>	<b>MANUEL VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ</b>
	<b>HÉCTOR L. ROSARIO RIVERA</b>	<b>GLADYS M. BARRETO PÉREZ</b>
	<b>MADÉLINE HERNÁNDEZ VILLANUEVA</b>	<b>SAMUEL SOTO BOSQUES</b>

### AUSENTES EXCUSADOS:

HON. JESLYN M. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
HON. ALEXIS BARRETO CABÁN

### DOS (2) VACANTES

**CERTIFICO**, además que la misma fue aprobada por el Alcalde el **11** de **septiembre** de **2023**.

Y, para enviar copia a \_\_\_\_\_ expido,  
sello y firmo la presente **CERTIFICACIÓN**, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**IVÁN A. VERA HERNÁNDEZ**  
Secretario  
Legislatura Municipal

**TITULO: PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. HIRAM A. LUIGI CORRETJER (Q.E.P.D.), LA CALLE MUNICIPAL DESDE LA CARRETERA -110 HASTA LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES MARIO MEDINA Y MONSEÑOR TORRES EN EL BARRIO PUEBLO DE MOCA; Y PARA OTROS FINES.**

**SELLO OFICIAL**